

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2025

DAP: 670/2025

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

Profra. Ma. Sandra Luz Zarate Muñoz
Administradora de la Clínica Hospital
del Magisterio, Unidad Torreón
Presente.-

Por este medio, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número **189/2025** ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo de la C. Mora Moreno Ofelia Madalena **101367** quien labora en el turno nocturno de sábados, domingos y festivos de 8:00 a 21:00hrs en el Departamento de Conmutador; se autoriza en el periodo del 16 de julio de 2025 al 16 de julio de 2026.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Área de Recursos Humanos.



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal.